

✓

DECRETO N° 0253

NEUQUÉN, 22 MAR 2005

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad durante el período comprendido entre los días 23 y 27 de marzo de 2005, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

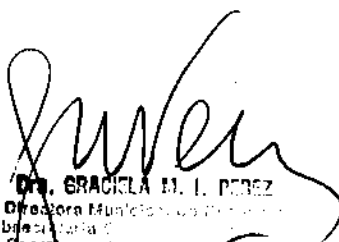
Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor ----- Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, durante el período comprendido entre los días 23 y 27 de marzo de 2005, inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
EAA.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-


DR. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Intendencia
Subsecretaría de Intendencia
Secretaría de Intendencia y Asesoría
Municipalidad de Neuquén

